

## REFLEXIÓN TÉCNICA – DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. “TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN”

Ago 12, 2019 | Noticias

El sistema de Naciones Unidas estableció el 12 de agosto como el “Día Internacional de la Juventud”. Mediante esta celebración se busca promover el rol de las y los jóvenes como socios esenciales en los procesos de cambio que vive la humanidad, y generar conciencia sobre los desafíos que enfrenta esta población.

Este año, esta celebración tiene por lema “Transformando la educación” con el cual se hace hincapié en el objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos” (NNU, 2019)

La Constitución de la República reconoce a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y determina que se debe promover su participación e inclusión en todos los ámbitos; y la Ley de la Juventud establece en el Art. 1 que se considera persona joven, aquella que se encuentre entre los 18 y 29 años de edad.

Actualmente el Ecuador tiene la mayor generación joven de su historia demográfica, 6 de cada 10 personas tienen menos de 29 años, lo cual indica que se cuenta con una mayor población en edad de trabajar, ahorrar, invertir y producir; y un menor número de personas dependientes que requieren inversiones en salud y educación, por lo que el potencial productivo de la economía es mayor; antes que cambie la pirámide poblacional y aumente la población adulta mayor.

Sin embargo, los datos de la publicación “Jóvenes ecuatorianos en cifras: Indicadores claves de la década 2001 – 2010 y proyecciones al 2050” (octubre 2012), y el “Diagnóstico de salud Distrito Metropolitano de Quito 2017”, deben ser una alerta para nuestro país, y la ciudad de Quito:

La mitad de jóvenes viven en condiciones de pobreza. Esta situación afecta en especial a las zonas rurales, y se concentra en las y los jóvenes pertenecientes a pueblos y nacionalidades.

Casi la mitad de las y los ecuatorianos que han emigrado del país en los últimos años son jóvenes, quienes buscan mejores oportunidades de educación y de trabajo.

La tasa de embarazo adolescente en Quito es de 50 por cada 1.000 jóvenes de 15 a 19 años, lo que representa el 14%, siendo el promedio del país de 23%.

Las principales causas de muerte entre las y los jóvenes son los accidentes de transporte y las agresiones, siendo las primeras más frecuentes en la zona urbana y las segundas en la rural.

El índice de analfabetismo en Quito es de 2,71%, a nivel nacional se sitúa en el 5.99%. La población analfabeta corresponde sobre todo a mujeres pobres, afro descendientes e indígenas. El analfabetismo se concentra en el sector rural, en las zonas noroccidental y norcentral del Distrito.

En Quito, el 30.1% de la población tiene estudios de primaria, el 39.7% tiene secundaria y el 24.7% cuenta con estudios superiores.

Según el INEC, a junio de 2019, Quito fue la ciudad en la que más deterioró el empleo en el último año, lo que afectó principalmente a jóvenes, cuya tasa de desempleo llega al 39%.



El Consejo de Protección de Derechos sobre la base de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia, hace una invitación a reconocer que somos una sociedad joven, plural, incluyente y solidaria y a revisar la Agenda de Protección de Derechos de Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito, que fue desarrollada participativamente y que plantea algunas acciones afirmativas para promover su inclusión social trabajando sobre cuatro ejes: educación, salud, empleo – protección social y participación juvenil.

Finalmente se hace un llamado para que se exijan e impulsen las políticas y acciones necesarias para el desarrollo personal de las y los jóvenes, especialmente en las áreas de educación, empleo, salud y participación ciudadana y el desarrollo sostenible.